

Acta Nº 06/C20-21 Reunión de Junta Directiva

En Madrid, siendo las 19.00 horas del día 8 de Junio de 2021 se reúne la Junta Directiva de la Asociación de padres y madres de alumnos del CEIP PADRE COLOMA con la asistencia de los siguientes miembros: Presidente, Vicepresidenta, Secretaria, Tesorera y 5 Vocales, previa citación y de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2. V. EXTRAESCOLARES

a. Presentación de actividades extraescolares para el curso 2021-2022. Votación de proveedores.

3. V. ORGANISMOS PÚBLICOS

a. Situación de solicitud de Subvención 2021.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

Punto 1:- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

Aprobada.

Punto 2.- V. EXTRAESCOLARES

- a) Desde la vocalía de extraescolares se informa a Junta de las distintas ofertas de proveedores que han sido estudiadas de cara al curso 2021-2022. Se procede a votación y se aprueba que los siguientes proveedores oferten sus extraescolares:
 - EXPRESARTE (Unanimidad de votos)
 - AFECTIVA (Unanimidad de votos)
 - FUTUROS TALENTOS (8 votos a favor 1 Abstención).

Se acuerda que la Vocalía se ponga en contacto con los proveedores elegidos para continuar con el proceso de contratación de cara al siguiente curso.

Se acuerda retomar el tema de la extraescolar de Logopedia, supeditada a que el Equipo Educativo del Centro indique a las familias aquellos alumnos que tengan necesidad de ella. El Presidente del AMPA se encargará de retomar el contacto y perfilar los distintos puntos que hay que concretar para su puesta en marcha.

Se concretará con Dirección la puesta en marcha de la extraescolar de apoyo al estudio con profesorado en prácticas que acude al Centro. Queda pendiente que en la reunión con Dirección se traslade y concrete este tema. A colación de esta actividad, se realizará una consulta entre las familias sobre cómo han visto el discurrir del curso y los posibles puntos a favor y en contra en el formato educativo del mismo. El resultado de dicha consulta será trasladado tanto por la



representante del AMPA en el Consejo Escolar como los representantes de las familias en el mismo.

Punto 3.- V. ORGANISMOS PUBLICOS

a. Se informa que por un problema burocrático en cuanto a la renovación del certificado digital de la Asociación, no se ha podido presentar en plazo la solicitud de subvención ante la Junta de San Blas – Canillejas para el año 2021. Se intentará solucionar el problema para la obtención del certificado y poder optar a la subvención del siguiente año.

Punto 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se informa que el email recibido de consulta sobre un tema particular de necesidad específica de medidas de aprendizaje para unas alumnas socias, se ha dado respuesta por parte de la FAPA. Se indica la necesidad de que el AMPA tenga información y conocimiento sobre los diferentes protocolos y medidas a adoptar en el caso de alumnos con necesidades especiales de aprendizaje y su soporte. Una de las vocales se compromete a estudiar el tema y elaborar un informe con la documentación encontrada para poder dar soporte a futuras consultas de socios.

Siendo las 21.00 horas del día señalado en el encabezamiento se levanta la sesión:

Fdo el/la Secretario/a

V°. B° El/la Presidente.